

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2020

PARA: **DRA. ROSA MONTERO TORRES**
Alcaldesa (E) Local Puente Aranda**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de Puente Aranda

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
OBJETIVO	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
ALCANCE	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
CRITERIOS	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10



1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2015			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	8	7	0	1
	2016			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	7	2	0	2
	2017			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	11	6	0	3
	2018			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	4	1	0	0
	2020			
administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal	
13	0	0	0	

Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2015	14
2016	12
2017	20
2018	4
2020	17

En total se observan 67 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

2. Resultados del seguimiento



A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

Estado de acciones abiertas 2015

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Alcalde Local	-	1	-	-
Alcalde Local – Jurídica	-	1	-	-
Almacén	-	1	-	-
Coordinación – Financiera – Alcalde Local	-	1	-	-
Coordinación – Financiera – Calidad	-	1	-	1
Planeación	-	1	-	1
Planeación – Alcalde Local	-	1	-	-
Planeación – Alcalde Local – Supervisores – Interventores	-	1	-	-
Planeación – Financiera	-	1	-	1
Planeación – Financiera – Alcalde Local – Jurídica	-	1	-	-
PIGA	-	-	-	1

De las 14 acciones abiertas de la vigencia 2015, se evidencia:

- 28,57% (4) Cumplidas
- 71,43% (10) Vencidas

Se observa un 71,43% aproximadamente de acciones en estado Vencido, esto se debe a que el Fondo de Desarrollo Local refirió como evidencia el informe de la Contraloría - PAD 2018, correspondiente a la auditoría de la vigencia 2017 con código 112, y al verificar dicho documento no se identifican relacionados en estado cerrado, 10 de los 14 hallazgos reportados abiertos para la vigencia 2015.



Al realizar la revisión de los informes de auditoría del ente de control no se observó en ninguna vigencia el cierre puntual de estas acciones.

El detalle de calificación y observaciones de cada acción se presentan en anexo del presente informe.

Estado de acciones abiertas 2016

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Almacén	-	1	-	-
Planeación	-	1	-	-
Planeación – Alcalde Local – Jurídica – Financiera	-	1	-	-
Planeación – Financiera	-	1	-	-
Contabilidad	-	1	-	-
Planeación – Jurídica	-	-	-	1
Planeación – Supervisores – Financiera – Alcalde Local	-	-	-	1
Planeación – Jurídica – Financiera	-	3	-	-
Jurídica	-	-	-	1
Planeación – Financiera – Alcalde Local	-	1	-	-

De las 12 acciones abiertas de la vigencia 2016, se evidencia:

- 25% (3) Cumplidas
- 75% (9) Vencidas

Se observa un 75% de acciones en estado Vencido, esto se debe a que el Fondo de Desarrollo Local refirió como evidencia el informe de la Contraloría - PAD 2018, correspondiente a la auditoría de la vigencia 2017 con código 112, y al verificar dicho documento no se identifican relacionados en estado cerrado, 9 de los 12 hallazgos reportados para la vigencia 2016.

Al realizar la revisión de los informes de auditoría del ente de control no se observó en ninguna vigencia el cierre puntual de estas acciones.

Estado de acciones abiertas 2017

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Almacén – Alcalde Local	-	-	-	1
Planeación	-	-	-	2
Contratación – Alcalde Local – Planeación – Gestión Corporativa Local	-	-	-	1
Contratación – Alcalde Local – Planeación – Gestión Corporativa Local	-	-	-	1
Planeación – Gestión Corporativa Local	-	-	-	1



Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Planeación – Gestión Corporativa Local – Alcalde Local – Calidad	-	-	-	2
Planeación – Gestión Corporativa Local – Jurídica	-	-	-	1
Planeación – Infraestructura	-	-	-	2
Planeación – Supervisores – Interventores – Gestión Corporativa Local – Alcalde Local	-	-	-	2
Planeación – Gestión Corporativa Local – Alcalde Local	-	1	-	2
Planeación – Gestión Corporativa Local – Alcalde Local - Jurídica	-	1	-	1
Jurídica	-	-	-	1
Jurídica – Alcalde Local – Gestión Corporativa Local	-	-	-	1

De las 20 acciones abiertas de la vigencia 2017, se evidencia:

- 90% (18) Cumplidas
- 10% (2) Vencidas

Se observa un 10% de acciones en estado Vencido, esto se debe a que el Fondo de Desarrollo Local refirió como evidencia el informe de la Contraloría - PAD 2018, correspondiente a la auditoria de la vigencia 2017 con código 112, y al verificar dicho documento no se identifican relacionados en estado cerrado, 2 de los 20 hallazgos reportados para la vigencia 2017.

El detalle de calificación y observaciones de cada acción se presentan en anexo del presente informe.

Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Almacén	-	-	-	1
Contabilidad	-	-	-	1
Contabilidad - Almacén	-	-	-	1
Infraestructura	-	-	-	1

De las 4 acciones abiertas de la vigencia 2018, se evidencia que el 100% fueron cumplidas.

El detalle de calificación y observaciones de cada acción se presentan en anexo del presente informe.



Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplida
Contratación	-	-	1	-
Contratación - Planeación	1	-	-	-
Contratación - Gestión Documental	1	-	-	-
Gestión Documental - Planeación	-	-	-	1
Gestión Policiva - Jurídica	-	-	5	-
Infraestructura - Gestión Documental	-	-	1	-
Planeación	-	-	4	-
Planeación - Contratación	-	-	2	-
Planeación - Gestión Documental	-	-	1	-

De las 17 acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 5,88% (1) Cumplida
- 82,35% (14) En ejecución
- 11,76% (2) Sin iniciar

Las acciones que se califican sin iniciar tienen fechas de finalización el 30 de noviembre de 2020, es importante que se verifique el cumplimiento de estas acciones y la existencia de los soportes idóneos correspondientes, ya que no se recibieron para su análisis durante este seguimiento.

3. RECOMENDACIONES

- Con base en el informe anexo a este memorando, solicitar a la Contraloría la verificación y certificación del cierre de las acciones que se relacionan como vencidas, con 0% de avance, correspondientes a la vigencia 2015, 2016 y 2017; con el fin de tener total certeza de la aceptación y validación de las evidencias por parte del ente de control, teniendo en cuenta que en los reportes oficiales de SIVICOF los hallazgos están reportado como “Abiertos”.
- Es necesario que se realice seguimiento permanente a las acciones que no presentaron ningún avance y sobre las cuales las fechas de vencimiento se proyectó a 30 de noviembre de 2020.
- Analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como Vencidas y Sin iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con la Contraloría.



- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas que corresponda a mitigar realmente las situaciones observadas por la Contraloría, para esto es indispensable definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de tales acciones.
- Mantener la organización y seguimiento periódico de las acciones de mejora con el fin de que se facilite su presentación ante la Contraloría, ya sea mediante el reporte de la cuenta anual o a través de visitas de seguimiento que haga el ente de control.

El detalle de las observaciones relacionadas con cada acción revisada y su avance observado, se anexan en este memorando.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

Proyectó: Julyanna Moreno
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo